

Daule, 17 de enero de 2020

Señor Representante Legal de
Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
Ciudad

Por medio de la presente cumpla en comunicarle, que la compañía que represento Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, hemos transferido veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de las cuales éramos propietarios, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado.

Cedemos, adicionalmente a favor del cesionario, todos los créditos que, por nuestra calidad de accionistas, tenemos en la Compañía, incluyendo dividendos que nos correspondieren en el actual ejercicio económico.

Esta cesión de acciones fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de ayer jueves 16 de enero de 2020 con la asistencia del 100% de los accionistas.

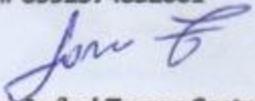
El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía.

Tanto la compañía cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

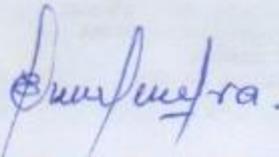
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU.

Atentamente,

Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
RUC # 0992574852001


Javier Anibal Torres Castro
Gerente General

CEDENTE
C.C. # 0912833290


Ángel Servio Silva Maldonado

CESIONARIO
C.C. # 1101451290




Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 110145129-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
SILVA MALDONADO
ANGEL SERVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SARAQUINO
URDANETA IRAQUISHAPAI

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIANA DE JESUS
BARRERA SARMENTO

BÁSICA CHOFER PROFESIONAL V1332V2022

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
SILVA CARRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL
MALDONADO IBELIX

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2017-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-27

EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL DE
Compañía de Transporte de Pasajeros
WAZSU

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 M 0044 - 187 1101451290

SILVA MALDONADO ANGEL SERVIO

PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
N. 091283329-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CASTRO
JAVIER ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

NODOL

MARIOSA DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER E13035A1112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANA ROBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO SANTANA LUCIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
DAULE
2019-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-30

EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL DE
WAZSU

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0102 M 0102 - 024 0912833290

TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN DAULE
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA DAULE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

José Torres M.
F. PRESIDENTE/ E DE LA JRV

Daule, 26 de Agosto del 2019

Señor
JAVIER ANIBAL TORRES CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, llevada a cabo en esta ciudad el 8 de Agosto del presente año, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía antes mencionada, por un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**,

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo decimo tercero del estatuto social de la compañía, usted ejercerá individualmente y/o de manera conjunta con el Presidente, la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, se *constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 16 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule el 21 de Julio del 2008.*

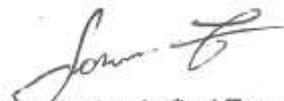
Atentamente,


Sra. Nora Lupita Espinoza Moran
Secretaria Ad-Hoc



Razón: Javier Aníbal Torres Castro, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, para el cual he sido elegido.

Daule, 26 de Agosto del 2019.


Sr. Javier Aníbal Torres Castro
C.C.091283329-0

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 50 a 56 con el número de inscripción 12 celebrado entre: {{COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU en calidad de COMPAÑIA}}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {{TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL con el cargo GERENTE GENERAL}}.



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique, Mgs.
Firma del Registrador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. "NAJESU" CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Daule, a las dieciséis horas del día jueves dieciséis de enero del año dos mil veinte, en el local de la compañía ubicado en la avenida Los Daulis-El Triunfo, Solar 14 Manzana 249 de la Ciudadela Juan Bautista Aguirre; se encuentran presentes las siguientes personas El señor Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, accionista propietario de 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Alvarado Mosquera Víctor Emilio, accionista propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Barrera Barrera Natalia Celinda, accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Castro Villamar Marcos Antonio, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Torres Castro Javier Aníbal, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por sus propios derechos y también por los derechos que representa de la compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, como su Gerente General y por lo tanto su representante legal, compañía propietaria de ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Espinoza Moran Nora Lupita, accionista Propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Chipre Agustín José, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Moran Álvarez Rosendo Olimpo, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Oleas Veliz Carlos, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una conforme presenta copia de la escritura de transferencia de acciones a su favor; El señor Triviño Palma Rafael Armando, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Venegas Mera Luis Octavio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Barzola Moran Jhonny Francisco, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Se encuentran también presentes el Presidente, señor Luis Octavio Venegas Mera, el Gerente General de la compañía, señor Javier Aníbal Torres Castro y el Comisario de la compañía.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía que es de Ochocientos Cuarenta Dólares, dividido en Ochocientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar cada una, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, que dice así: "Art. 238.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado." De acuerdo a este artículo deciden reunirse para tratar y resolver el

siguiente punto del orden del día, sobre el cual como accionistas están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es:

- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Octavio Venegas Mera y como Secretario de la Junta General el Gerente General, señor Javier Aníbal Torres Castro. Acto seguido toma la palabra el Presidente y solicita al Secretario que de acuerdo al Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente tome nota de la lista de asistentes a la Junta General y elabore el correspondiente listado de asistencia a la misma, hecho lo cual y comprobado que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General y abierta la sesión, disponiendo que se dé inicio a la misma para lo cual solicita al Secretario que lea el único punto del orden del día que lo conocen con anticipación a saber:

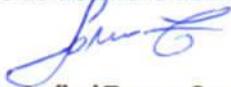
- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Toma la palabra el Presidente de la Junta General e indica a los señores accionistas que el señor Ángel Servio Silva Maldonado, ha planteado a nuestra compañía, la compra de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de las ciento sesenta y ocho acciones que mantenemos en nuestro poder, por lo cual solicita a los señores accionistas si se encuentran de acuerdo en que la compañía venda dichas veintiocho acciones y si tienen alguna observación al respecto la indiquen caso contrario procedan aprobar dicha venta. De igual manera pone a consideración de Los accionistas la compra que nuestra compañía desea realizar a la señora Dumes Veloz Naifer Silvana de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y al señor Herly Antonio Cedeño Murillo, dado que los antes mencionados accionistas tienen sus acciones liberadas y se encuentran totalmente pagadas y la compañía actualmente cuenta con Utilidades liquidadas para dicha compra, cumpliendo de esta manera con lo indicado en el artículo número 192 de la Ley de Compañías que transcribo a continuación: **Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.** Por lo expuesto solicita también que los accionistas aprueben dichas adquisiciones o caso contrario expongan su negativa indicando las razones. - Luego de algunas deliberaciones al respecto, los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las veintiocho acciones de propiedad de la Compañía a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. E igualmente por unanimidad aprueban la adquisición de las veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte de la señora Dumes Veloz Naifer Silvana, así como la adquisición de las

veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte del señor Herly Antonio Cedeño Murillo Acto seguido El Presidente otorga un pequeño receso para que el Secretario elabore el acta respectiva, hecho lo cual se vuelve a reunir la Junta General y solicita al Secretario que lea el acta en alta voz a los señores accionistas los mismos que la aprueban por unanimidad. El Presidente ordena al Secretario que haga firmar a todos los accionistas el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en señal de aceptación, hecho lo cual ordena que se archive la presente acta y se incluya en el expediente de actas respectivo con la copia del acta aquí aprobada y la certificación de la misma por parte del Secretario, así como la nómina de accionistas asistentes a la misma, dando por concluida la sesión siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde. F).- **Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, Accionista; F).- Alvarado Mosquera Víctor Emilio, Accionista; F).- Barrera Barrera Natalia Celinda, Accionista; F).- Castro Villamar Marcos Antonio, Accionista; F).- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisca de Jesús S.A NAJESU, representada por su Gerente General Señor Javier Aníbal Torres Castro, Accionista; F).- Espinoza Moran Nora Lupita, Accionista; F).- Manzaba Chipre Agustín José, Accionista; F).- Moran Álvarez Rosendo Olimpo, Accionista; F).- Oleas Veliz Carlos, Accionista; F).- Triviño Palma Rafael Armando, Accionista; F).- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista; F).- Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista; F).- Barzola Moran Jhonny Francisco, Accionista; F).- Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista; F).- Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista; F).- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista; F).- Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista; F).- Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista; F).- Venegas Mera Luis Octavio, Accionista-Presidente; F).- Torres Castro Javier Aníbal, Accionista-Gerente General**

Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Daule 16 de enero de 2020.



Javier Aníbal Torres Castro

Gerente General-Secretario de la Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 1)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
1.- Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo	56	6,66 %	6,66	<u>Lorenzo Danilo Alvarado</u>
2.- Alvarado Mosquera Víctor Emilio	28	3,33 %	3,33	<u>Víctor E. Alvarado</u>
3.- Barrera Barrera Natalia Celinda	28	3,33%	3,33	<u>Natalia Barrera</u>
4.- Castro Villamar Marcos Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Marcos Antonio Castro</u>
5.- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A NAJESU, Gerente General Javier Aníbal Torres Castro	168	20,00%	20,00	<u>Javier Torres</u>
6.- Espinoza Moran Nora Lupita	28	3,33%	3,33	<u>Nora Lupita</u>
7.- Manzaba Chipre Agustín José	56	6,66%	6,66	<u>Agustín José</u>

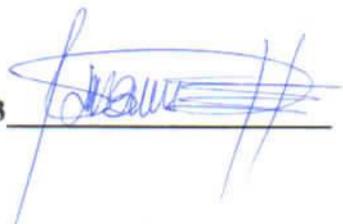
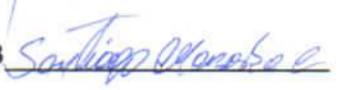
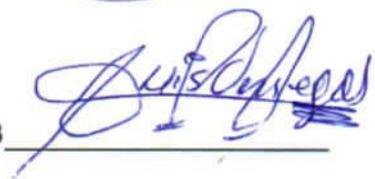
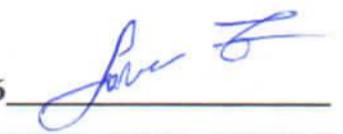
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 2)

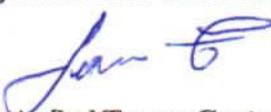
NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
8.- Moran Álvarez Rosendo Olimpo	56	6,66%	6,66	<u>Rosendo Olimpo Moran A</u>
9.- Oleas Veliz Carlos Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos L. Oleas Veliz</u>
10.- Triviño Palma Rafael Armando	28	3,33%	3,33	<u>Rafael Triviño P</u>
11.- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco	28	3,33%	3,33	<u>Saturnino Villafuerte</u>
12.- Aldaz Andrade Colon Eloy Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos Aldaz O.</u>
13.- Barzola Moran Jhonny Francisco	56	6,66%	6,66	<u>Jhonny Barzola M.</u>
14.- Cedeño Murillo Herly Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Antonio Cedeño</u>
15.- Dumes Veloz Naifer Silvana	28	3,33%	3,33	<u>76</u>

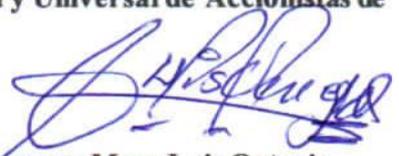
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 3)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
16.- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle	28	3,33%	3,33	
17.- Manzaba Castro Santiago Agapito	28	3,33%	3,33	
18.- Numerable Mejía Zoila Socorro	28	3,33%	3,33	
19.- Venegas Mera Luis Octavio	28	3,33%	3,33	
20.- Torres Castro Javier Aníbal	56	6,66%	6,66	
TOTALES	840	100,00%	840,00	

Certificamos que los accionistas cuyas firmas constan en la presente lista de asistentes firmaron en nuestra presencia el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha jueves 16 de enero del 2020.


Javier Aníbal Torres Castro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Venegas Mera Luis Octavio
PRESIDENTE

Daule, 17 de enero de 2020

Señor Representante Legal de
Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
Ciudad

Por medio de la presente cumpla en comunicarle, que yo Herly Antonio Cedeño Murillo, he cedido y transferido, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de las cuales era propietaria, en la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU a favor de la misma Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU.

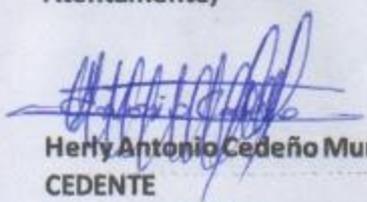
Cedo, adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los créditos que, por nuestra calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que me correspondieren en el actual ejercicio económico.

Esta cesión y transferencia de acciones a favor de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de ayer jueves 16 de enero de 2020 con la asistencia del 100% de los accionistas.

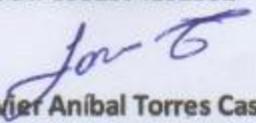
La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía.
Tanto la cedente como la compañía cesionaria declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU.

Atentamente,


Herly Antonio Cedeño Murillo
CEDENTE
C.C. # 1305536656

Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
RUC # 0992574852001


Javier Anibal Torres Castro
Gerente General
C.C. # 0912833290
CESIONARIA




Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
N. 091283329-0

APellidos y Nombres: TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
NOBOL
MARCA DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

E1995A1112

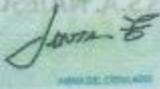
APellidos y Nombres del Padre: TORRES ANA ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: CASTRO SANTANA LUCIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DAULE
2019-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0102 M JUNTA N.º
0102 - 024 CERTIFICADO N.º
0912833290 CEDULA N.º

TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: DAULE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: DAULE

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPECS 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAL DE LA JRV



ECUATORIANA***** V134311822
SOLTERO
REN 3451589

13/12/1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º 1305536856-6

CEDEÑO MURILLO HERLY ANTONIO
MAMABIT FLAVIO ALFARO / FLAVIO ALFARO

21 SEPTIEMBRE 1970

MANABI / FLAVIO ALFARO 1970



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA N.º
0019 - 039 CERTIFICADO N.º
1305536856 CEDULA N.º

CEDEÑO MURILLO HERLY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL CARMEN

ZONA: 1



Daule, 26 de Agosto del 2019

Señor
JAVIER ANIBAL TORRES CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, llevada a cabo en esta ciudad el 8 de Agosto del presente año, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía antes mencionada, por un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**,

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo decimo tercero del estatuto social de la compañía, usted ejercerá individualmente y/o de manera conjunta con el Presidente, la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, se *constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 16 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule el 21 de Julio del 2008.*

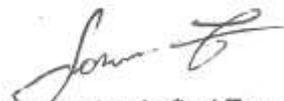
Atentamente,


Sra. Nora Lupita Espinoza Moran
Secretaria Ad-Hoc



Razón: Javier Aníbal Torres Castro, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, para el cual he sido elegido.

Daule, 26 de Agosto del 2019.


Sr. Javier Aníbal Torres Castro
C.C.091283329-0

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 50 a 56 con el número de inscripción 12 celebrado entre: {{COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU en calidad de COMPAÑIA}}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {{TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL con el cargo GERENTE GENERAL}}.



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique, Mgs.
Firma del Registrador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. "NAJESU" CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Daule, a las dieciséis horas del día jueves dieciséis de enero del año dos mil veinte, en el local de la compañía ubicado en la avenida Los Daulis-El Triunfo, Solar 14 Manzana 249 de la Ciudadela Juan Bautista Aguirre; se encuentran presentes las siguientes personas El señor Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, accionista propietario de 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Alvarado Mosquera Víctor Emilio, accionista propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una; la señora Barrera Barrera Natalia Celinda, accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Castro Villamar Marcos Antonio, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Torres Castro Javier Aníbal, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por sus propios derechos y también por los derechos que representa de la compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, como su Gerente General y por lo tanto su representante legal, compañía propietaria de ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Espinoza Moran Nora Lupita, accionista Propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Chipre Agustín José, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Moran Álvarez Rosendo Olimpo, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Oleas Veliz Carlos, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una conforme presenta copia de la escritura de transferencia de acciones a su favor; El señor Triviño Palma Rafael Armando, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Venegas Mera Luis Octavio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Barzola Moran Jhonny Francisco, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Se encuentran también presentes el Presidente, señor Luis Octavio Venegas Mera, el Gerente General de la compañía, señor Javier Aníbal Torres Castro y el Comisario de la compañía.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía que es de Ochocientos Cuarenta Dólares, dividido en Ochocientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar cada una, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, que dice así: "Art. 238.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado." De acuerdo a este artículo deciden reunirse para tratar y resolver el

siguiente punto del orden del día, sobre el cual como accionistas están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es:

- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Octavio Venegas Mera y como Secretario de la Junta General el Gerente General, señor Javier Aníbal Torres Castro. Acto seguido toma la palabra el Presidente y solicita al Secretario que de acuerdo al Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente tome nota de la lista de asistentes a la Junta General y elabore el correspondiente listado de asistencia a la misma, hecho lo cual y comprobado que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General y abierta la sesión, disponiendo que se dé inicio a la misma para lo cual solicita al Secretario que lea el único punto del orden del día que lo conocen con anticipación a saber:

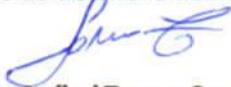
- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Toma la palabra el Presidente de la Junta General e indica a los señores accionistas que el señor Ángel Servio Silva Maldonado, ha planteado a nuestra compañía, la compra de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de las ciento sesenta y ocho acciones que mantenemos en nuestro poder, por lo cual solicita a los señores accionistas si se encuentran de acuerdo en que la compañía venda dichas veintiocho acciones y si tienen alguna observación al respecto la indiquen caso contrario procedan aprobar dicha venta. De igual manera pone a consideración de Los accionistas la compra que nuestra compañía desea realizar a la señora Dumes Veloz Naifer Silvana de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y al señor Herly Antonio Cedeño Murillo, dado que los antes mencionados accionistas tienen sus acciones liberadas y se encuentran totalmente pagadas y la compañía actualmente cuenta con Utilidades liquidadas para dicha compra, cumpliendo de esta manera con lo indicado en el artículo número 192 de la Ley de Compañías que transcribo a continuación: **Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.** Por lo expuesto solicita también que los accionistas aprueben dichas adquisiciones o caso contrario expongan su negativa indicando las razones. - Luego de algunas deliberaciones al respecto, los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las veintiocho acciones de propiedad de la Compañía a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. E igualmente por unanimidad aprueban la adquisición de las veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte de la señora Dumes Veloz Naifer Silvana, así como la adquisición de las

veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte del señor Herly Antonio Cedeño Murillo Acto seguido El Presidente otorga un pequeño receso para que el Secretario elabore el acta respectiva, hecho lo cual se vuelve a reunir la Junta General y solicita al Secretario que lea el acta en alta voz a los señores accionistas los mismos que la aprueban por unanimidad. El Presidente ordena al Secretario que haga firmar a todos los accionistas el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en señal de aceptación, hecho lo cual ordena que se archive la presente acta y se incluya en el expediente de actas respectivo con la copia del acta aquí aprobada y la certificación de la misma por parte del Secretario, así como la nómina de accionistas asistentes a la misma, dando por concluida la sesión siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde. F).- **Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, Accionista; F).- Alvarado Mosquera Víctor Emilio, Accionista; F).- Barrera Barrera Natalia Celinda, Accionista; F).- Castro Villamar Marcos Antonio, Accionista; F).- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisca de Jesús S.A NAJESU, representada por su Gerente General Señor Javier Aníbal Torres Castro, Accionista; F).- Espinoza Moran Nora Lupita, Accionista; F).- Manzaba Chipre Agustín José, Accionista; F).- Moran Álvarez Rosendo Olimpo, Accionista; F).- Oleas Veliz Carlos, Accionista; F).- Triviño Palma Rafael Armando, Accionista; F).- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista; F).- Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista; F).- Barzola Moran Jhonny Francisco, Accionista; F).- Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista; F).- Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista; F).- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista; F).- Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista; F).- Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista; F).- Venegas Mera Luis Octavio, Accionista-Presidente; F).- Torres Castro Javier Aníbal, Accionista-Gerente General**

Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Daule 16 de enero de 2020.



Javier Aníbal Torres Castro

Gerente General-Secretario de la Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 1)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
1.- Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo	56	6,66 %	6,66	<u>Lorenzo Danilo Alvarado</u>
2.- Alvarado Mosquera Víctor Emilio	28	3,33 %	3,33	<u>Víctor E. Alvarado</u>
3.- Barrera Barrera Natalia Celinda	28	3,33%	3,33	<u>Natalia Barrera</u>
4.- Castro Villamar Marcos Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Marcos Antonio Castro</u>
5.- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A NAJESU, Gerente General Javier Aníbal Torres Castro	168	20,00%	20,00	<u>Javier Torres</u>
6.- Espinoza Moran Nora Lupita	28	3,33%	3,33	<u>Nora Lupita</u>
7.- Manzaba Chipre Agustín José	56	6,66%	6,66	<u>Agustín José</u>

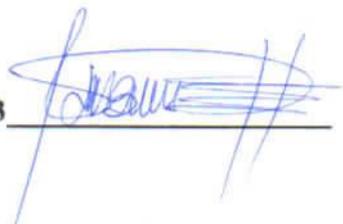
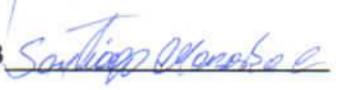
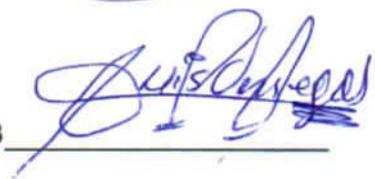
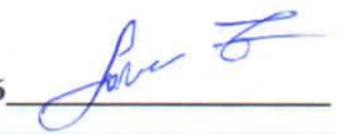
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 2)

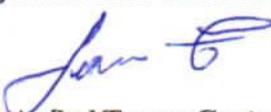
NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
8.- Moran Álvarez Rosendo Olimpo	56	6,66%	6,66	<u>Rosendo Olimpo Moran A</u>
9.- Oleas Veliz Carlos Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos L. Oleas Veliz</u>
10.- Triviño Palma Rafael Armando	28	3,33%	3,33	<u>Rafael Triviño P</u>
11.- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco	28	3,33%	3,33	<u>Saturnino Villafuerte</u>
12.- Aldaz Andrade Colon Eloy Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos Aldaz O.</u>
13.- Barzola Moran Jhonny Francisco	56	6,66%	6,66	<u>Jhonny Barzola M.</u>
14.- Cedeño Murillo Herly Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Antonio Cedeño</u>
15.- Dumes Veloz Naifer Silvana	28	3,33%	3,33	<u>76</u>

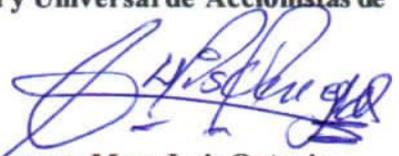
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 3)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
16.- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle	28	3,33%	3,33	
17.- Manzaba Castro Santiago Agapito	28	3,33%	3,33	
18.- Numerable Mejía Zoila Socorro	28	3,33%	3,33	
19.- Venegas Mera Luis Octavio	28	3,33%	3,33	
20.- Torres Castro Javier Aníbal	56	6,66%	6,66	
TOTALES	840	100,00%	840,00	

Certificamos que los accionistas cuyas firmas constan en la presente lista de asistentes firmaron en nuestra presencia el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha jueves 16 de enero del 2020.


Javier Aníbal Torres Castro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Venegas Mera Luis Octavio
PRESIDENTE

Daule, 17 de enero de 2020

Señor Representante Legal de
Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
Ciudad

Por medio de la presente cumpro en comunicarle, que yo Dumes Veloz Naifer Silvana casada con José Sánchez Mejía, he cedido y transferido, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de las cuales era propietaria, en la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU a favor de la misma Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU.

Cedo, adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los créditos que, por nuestra calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que nos correspondieren en el actual ejercicio económico.

Esta cesión y transferencia de acciones a favor de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de ayer jueves 16 de enero de 2020 con la asistencia del 100% de los accionistas.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía.

Tanto la cedente como la compañía cesionaria declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU.

Atentamente,

9/6

Dumes Veloz Naifer Silvana de Sánchez
C.C. # 0902812544
CEDENTE

Compañía de Transporte de Pasajeros
Narcisa de Jesús S.A. NAJESU
RUC # 0992574852001

José Teófilo Sánchez Mejía
José Teófilo Sánchez Mejía
C.C. # 0901615773
Cónyuge

Javier Anibal Torres Castro
Javier Anibal Torres Castro
Gerente General
C.C. # 0912833290
CESIONARIA



Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CAPACIDAD N. 091283329-0

APellidos y Nombres: TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL

Lugar de nacimiento: GUAYAS NOBOL

Fecha de nacimiento: 1971-12-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

E1335A1112

APellidos y Nombres del Padre: TORRES ANA ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: CASTRO SANTANA LUCIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: DAULE 2019-04-30

Fecha de Expiración: 2029-04-30

Nombre: *José A. Veloz*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090281254-4

APellidos y Nombres: DUMES VELOZ NAIFER SILVANA

Lugar de nacimiento: GUAYAS PEDRO CARBO

Fecha de nacimiento: 1950-02-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADO

Nombre del cónyuge: JOSE TEÓFILO SANCHEZ MEJIA




INSTRUCCIÓN: BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

V4343V4444

APellidos y Nombres del Padre: DUMES POLICARPIO

APellidos y Nombres de la Madre: VELOZ BIENVENIDA

Lugar y Fecha de Expedición: DAULE 2015-03-12

Fecha de Expiración: 2025-03-12

Nombre: *Naifer Dumes*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090161577-3

APellidos y Nombres: SANCHEZ MEJIA JOSE TEÓFILO

Lugar de nacimiento: GUAYAS DAULE

Fecha de nacimiento: 1956-05-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Nombre de la esposa: NAIFER SILVANA DUMES VELOZ




INSTRUCCIÓN: INDICAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ ARAGUINI RUFINO GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre: MEJIA MARIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición: DAULE 2013-08-27

Fecha de Expiración: 2023-08-27

Nombre: *Gerardo Sánchez*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0096 - 020

0901615773

SANCHEZ MEJIA JOSE TEÓFILO

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: DAULE

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROCQUIA DAULE

ZONA: CESIONARIA




ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES

2019

ESTE DOCUMENTO LE IDENTIFICA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

María Sandoval

F. PRESIDENCIA DE LA JUI



OTARIO PÚBLICO SECCIONALES Y LOCALES

CANTÓN DAULE

Daule, 26 de Agosto del 2019

Señor
JAVIER ANIBAL TORRES CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, llevada a cabo en esta ciudad el 8 de Agosto del presente año, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía antes mencionada, por un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**,

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo decimo tercero del estatuto social de la compañía, usted ejercerá individualmente y/o de manera conjunta con el Presidente, la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, se *constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 16 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule el 21 de Julio del 2008.*

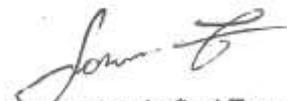
Atentamente,


Sra. Nora Lupita Espinoza Moran
Secretaria Ad-Hoc



Razón: Javier Aníbal Torres Castro, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU**, para el cual he sido elegido.

Daule, 26 de Agosto del 2019.


Sr. Javier Aníbal Torres Castro
C.C.091283329-0

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 50 a 56 con el número de inscripción 12 celebrado entre: {{COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU en calidad de COMPAÑIA}}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {{TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL con el cargo GERENTE GENERAL}}.



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique, Mgs.
Firma del Registrador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. "NAJESU" CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Daule, a las dieciséis horas del día jueves dieciséis de enero del año dos mil veinte, en el local de la compañía ubicado en la avenida Los Daulis-El Triunfo, Solar 14 Manzana 249 de la Ciudadela Juan Bautista Aguirre; se encuentran presentes las siguientes personas El señor Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, accionista propietario de 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Alvarado Mosquera Víctor Emilio, accionista propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una; la señora Barrera Barrera Natalia Celinda, accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Castro Villamar Marcos Antonio, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Torres Castro Javier Aníbal, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por sus propios derechos y también por los derechos que representa de la compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. NAJESU, como su Gerente General y por lo tanto su representante legal, compañía propietaria de ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Espinoza Moran Nora Lupita, accionista Propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Chipre Agustín José, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Moran Álvarez Rosendo Olimpo, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Oleas Veliz Carlos, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una conforme presenta copia de la escritura de transferencia de acciones a su favor; El señor Triviño Palma Rafael Armando, accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Venegas Mera Luis Octavio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Barzola Moran Jhonny Francisco, accionista propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La señora Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El señor Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista propietario de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Se encuentran también presentes el Presidente, señor Luis Octavio Venegas Mera, el Gerente General de la compañía, señor Javier Aníbal Torres Castro y el Comisario de la compañía.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía que es de Ochocientos Cuarenta Dólares, dividido en Ochocientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar cada una, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, que dice así: "Art. 238.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado." De acuerdo a este artículo deciden reunirse para tratar y resolver el

siguiente punto del orden del día, sobre el cual como accionistas están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es:

- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Octavio Venegas Mera y como Secretario de la Junta General el Gerente General, señor Javier Aníbal Torres Castro. Acto seguido toma la palabra el Presidente y solicita al Secretario que de acuerdo al Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente tome nota de la lista de asistentes a la Junta General y elabore el correspondiente listado de asistencia a la misma, hecho lo cual y comprobado que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General y abierta la sesión, disponiendo que se dé inicio a la misma para lo cual solicita al Secretario que lea el único punto del orden del día que lo conocen con anticipación a saber:

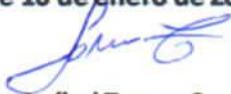
- 1.- a). - Autorizar al Gerente General para que pueda vender y transferir Veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de propiedad de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU, a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. –
- b). - para que pueda comprar y recibir b1). - de la Sra. Dumes Veloz Naifer Silvana veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. b2). – del señor Herly Antonio Cedeño Murillo, veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - En ambos casos pagando con valores que la compañía tenga como utilidades liquidadas a su favor y que estén reflejadas en el balance del ejercicio del año 2019

Toma la palabra el Presidente de la Junta General e indica a los señores accionistas que el señor Ángel Servio Silva Maldonado, ha planteado a nuestra compañía, la compra de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de las ciento sesenta y ocho acciones que mantenemos en nuestro poder, por lo cual solicita a los señores accionistas si se encuentran de acuerdo en que la compañía venda dichas veintiocho acciones y si tienen alguna observación al respecto la indiquen caso contrario procedan aprobar dicha venta. De igual manera pone a consideración de Los accionistas la compra que nuestra compañía desea realizar a la señora Dumes Veloz Naifer Silvana de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y al señor Herly Antonio Cedeño Murillo, dado que los antes mencionados accionistas tienen sus acciones liberadas y se encuentran totalmente pagadas y la compañía actualmente cuenta con Utilidades liquidadas para dicha compra, cumpliendo de esta manera con lo indicado en el artículo número 192 de la Ley de Compañías que transcribo a continuación: **Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.** Por lo expuesto solicita también que los accionistas aprueben dichas adquisiciones o caso contrario expongan su negativa indicando las razones. - Luego de algunas deliberaciones al respecto, los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las veintiocho acciones de propiedad de la Compañía a favor del señor Ángel Servio Silva Maldonado. E igualmente por unanimidad aprueban la adquisición de las veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte de la señora Dumes Veloz Naifer Silvana, así como la adquisición de las

veintiocho acciones a favor de nuestra Compañía, de parte del señor Herly Antonio Cedeño Murillo Acto seguido El Presidente otorga un pequeño receso para que el Secretario elabore el acta respectiva, hecho lo cual se vuelve a reunir la Junta General y solicita al Secretario que lea el acta en alta voz a los señores accionistas los mismos que la aprueban por unanimidad. El Presidente ordena al Secretario que haga firmar a todos los accionistas el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en señal de aceptación, hecho lo cual ordena que se archive la presente acta y se incluya en el expediente de actas respectivo con la copia del acta aquí aprobada y la certificación de la misma por parte del Secretario, así como la nómina de accionistas asistentes a la misma, dando por concluida la sesión siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde. F).- **Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo, Accionista; F).- Alvarado Mosquera Víctor Emilio, Accionista; F).- Barrera Barrera Natalia Celinda, Accionista; F).- Castro Villamar Marcos Antonio, Accionista; F).- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisca de Jesús S.A NAJESU, representada por su Gerente General Señor Javier Aníbal Torres Castro, Accionista; F).- Espinoza Moran Nora Lupita, Accionista; F).- Manzaba Chipre Agustín José, Accionista; F).- Moran Álvarez Rosendo Olimpo, Accionista; F).- Oleas Veliz Carlos, Accionista; F).- Triviño Palma Rafael Armando, Accionista; F).- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco, Accionista; F).- Aldaz Andrade Colon Eloy, Accionista; F).- Barzola Moran Jhonny Francisco, Accionista; F).- Cedeño Murillo Herly Antonio, Accionista; F).- Dumes Veloz Naifer Silvana, Accionista; F).- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle, Accionista; F).- Manzaba Castro Santiago Agapito, Accionista; F).- Numerable Mejía Zoila Socorro, Accionista; F).- Venegas Mera Luis Octavio, Accionista-Presidente; F).- Torres Castro Javier Aníbal, Accionista-Gerente General**

Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Daule 16 de enero de 2020.



Javier Aníbal Torres Castro

Gerente General-Secretario de la Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 1)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
1.- Alvarado Mosquera Lorenzo Danilo	56	6,66 %	6,66	<u>Lorenzo Danilo Alvarado</u>
2.- Alvarado Mosquera Víctor Emilio	28	3,33 %	3,33	<u>Víctor E. Alvarado</u>
3.- Barrera Barrera Natalia Celinda	28	3,33%	3,33	<u>Natalia Barrera</u>
4.- Castro Villamar Marcos Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Marcos Antonio Castro</u>
5.- Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A NAJESU, Gerente General Javier Aníbal Torres Castro	168	20,00%	20,00	<u>Javier Torres</u>
6.- Espinoza Moran Nora Lupita	28	3,33%	3,33	<u>Nora Lupita</u>
7.- Manzaba Chipre Agustín José	56	6,66%	6,66	<u>Agustín José Manzaba</u>

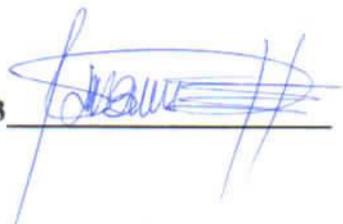
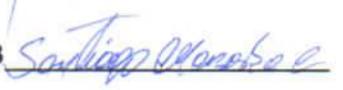
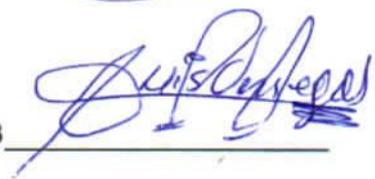
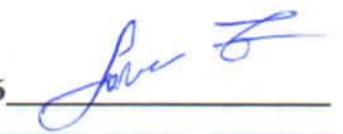
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 2)

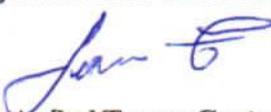
NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
8.- Moran Álvarez Rosendo Olimpo	56	6,66%	6,66	<u>Rosendo Olimpo Moran A</u>
9.- Oleas Veliz Carlos Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos L. Oleas Veliz</u>
10.- Triviño Palma Rafael Armando	28	3,33%	3,33	<u>Rafael Triviño P</u>
11.- Villafuerte Ortega Saturnino Plutarco	28	3,33%	3,33	<u>Saturnino Villafuerte</u>
12.- Aldaz Andrade Colon Eloy Con carta poder	28	3,33%	3,33	<u>Carlos Aldaz O.</u>
13.- Barzola Moran Jhonny Francisco	56	6,66%	6,66	<u>Jhonny Barzola M.</u>
14.- Cedeño Murillo Herly Antonio	28	3,33%	3,33	<u>Antonio Cedeño</u>
15.- Dumes Veloz Naifer Silvana	28	3,33%	3,33	<u>76</u>

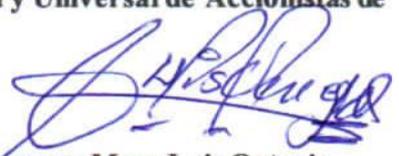
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DE
2020 (HOJA 3)

NOMBRES	ACCIONES	PORCENTAJE	VOTOS	FIRMAS
16.- Gladys Alexandra Bermúdez Gualle	28	3,33%	3,33	
17.- Manzaba Castro Santiago Agapito	28	3,33%	3,33	
18.- Numerable Mejía Zoila Socorro	28	3,33%	3,33	
19.- Venegas Mera Luis Octavio	28	3,33%	3,33	
20.- Torres Castro Javier Aníbal	56	6,66%	6,66	
TOTALES	840	100,00%	840,00	

Certificamos que los accionistas cuyas firmas constan en la presente lista de asistentes firmaron en nuestra presencia el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha jueves 16 de enero del 2020.


Javier Aníbal Torres Castro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Venegas Mera Luis Octavio
PRESIDENTE